

# EL GRADUADOR

(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales—(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)—

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante..... 1'50 pts. almes  
En los demás puntos 5 > trimestre  
Fuera de España.... 15 >

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico.  
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

## PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redacción, se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 61 rue Caumartin 61.

«Las enfermedades de la orina.» Véase la 3.ª plana.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

Compañía general de Seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm. 64.

## CAPITAL DE GARANTIA

10.000.000 DE PESETAS.

Esta Compañía se dedica á constituir capitales y á crear rentas, cuyas operaciones realiza mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.

Las combinaciones de seguro á prima fija que tiene establecidas la Compañía, son muchas y satisfacen toda clase de necesidades.

## DENTICINA INFALIBLE.

del palacio laboratorio de P. F. Izquierdo, premiado con medalla de oro y plata.

Este medicamento es el gran suceso de la infabilidad específica, y le encontramos en cuatro mil farmacias de España á 3 pesetas caja, y el único autor Fernandez Izquierdo la remite por correo por 14 reales.

Ni un sólo niño muere de la dentición si se usa oportunamente y los salva en la agonía, los desencauja, los robustece les quita la alferencia, los accidentes de la dentición penosa, la diarrea que les aniquila, las pupas de la boca, los peligros que se multiplican y reaparece la baba; cesan las convulsiones y no hay madre que desconozca el gran valor de este medicamento que no tiene rival ni sustituto. Lleva el retrato y firma del autor, y al por mayor plaza de la villa, 4, y al por menor Sacramento, 2, Madrid, Alicante, Solar, Gadea, Aguiló, Bellido y viuda de Rodriguez Hernandez.

## FINCA LA ESTRELLA

Se vende, á un kilometro y medio de Alicante, situada en la entresierra de San Julian y Molinete. Tiene un precioso Chalet, situado diez metros sobre el nivel del mar y á la misma orilla con buenos aljibes, almacenes, terraza sobre el mar, jardin y terrenos plantados y para plantar, susceptible para cualquier industria.

Se puede ver y tratar con los dueños que están en la finca, todas las tardes.

## AL BELLO SEXO

## DEPILATORIO.

Este auxiliar de tocador, hace indispensable donde las señoras tengan que extinguir inoportunos vellos. Una sencilla aplicación de 4 ó 5 minutos, son suficientes para hacerlos desaparecer, dejando la region depilada tersa y lustrosa, sin producir la menor molestia, manchas ni excitacion en el cutis más delicado. A cada frasco acompaña un detallado prospecto. Depósitos: Farmacias de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 27, Alicante y calle Mayor, números 22 y 29 Madrid. Precio 3 pesetas frasco.

ALICANTE 17 DE AGOSTO DE 1886

## REAL ORDEN IMPORTANTE

De mucho interés para los armadores de nuestra Península es la que acaba de ver la luz pública en la *Gaceta* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, por cuya razon juzgamos conveniente darla á conocer del público en general.

Habiendo sido desaprobado en la Cámara francesa el tratado de navegación con Italia, desde el 16 de Julio último los buques pagarán en los puertos italianos dobles derechos que los de las demás naciones convenidas. Siendo España una de éstas y contando con una flota numerosa, creemos que pueden los armadores aprovecharse de tan favorable circunstancia para el mayor movimiento de sus barcos.

La R. O., dice así:

«Ilmo. Sr.: Las circunstancias excepcionales porque atraviesan las relaciones mercantiles de Francia é Italia, á consecuencia de la votacion contraria de la Cámara de Diputados francesa al tratado de navegación entre ambas naciones y la orden dictada por el Gobierno italiano, previniendo que el 16 del corriente se impongan á los buques franceses los derechos que deben adeudar las naciones no convenidas, facilitan á las potencias que tienen tratados de convenio y navegación con Italia, que puedan estrechar su tráfico durante algun tiempo y competir ventajosamente con las compañías francesas que les monopolizaban y á las cuales el de cabotaje les está ahora prohibido y el de viajeros las será casi imposible verificar á causa de las contribuciones considerables que pesarán contra sus vapores.

En los momentos actuales, cuando las noticias recibidas en el Ministerio de Estado dán á conocer la actividad con que se están preparando las marinas de otros países para sacar provecho de las indicadas circunstancias conveniente parece llamar desde luego de un modo eficaz la atencion de la mercante española acerca de los beneficios resultados que puede reportar de dirigir su accion á las costas de Italia, luchando en un mercado que en tan favorables condiciones se presenta.

Con este objeto; S. M. el Rey (que Dios guarde,) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se encargue á los Gobernadores civiles de las provincias marítimas, que valiéndose de las cámaras oficiales de comercio que se hallan constituidas ó reuniendo á nuestros principales navieros y armadores hagan comprender á estos el agrado con que verá sus esfuerzos para ocupar el vacío que ha dejado en Italia la marina mercante francesa, las grandes utilidades que han de obtener si acuden con sus buques á disputar noblemente á otras naciones el logro de las ventajas que en el día ofrece aquel mercado y la importancia que alcanzará siempre nuestra bandera al surcar en competencia con los otros Estados los mares

italianos, demostrando así que la anima el mismo génio emprendedor que la ha distinguido en otras épocas.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.»

## EL MARQUÉS DE ESCALAMBRE

— o —

Tenemos una especial complacencia en publicar la carta que nos ha remitido nuestro particular y querido amigo, el señor Marqués de Escalambre.

Desde que vino á la vida política, se colocó en campo muy distinto al nuestro, y desde él ha defendido sus ideales con nobleza y caballerosidad, correspondiéndole nosotros en la misma forma.

No hemos tenido precision de estrechar nuestros ataques mientras estuvo al frente de la gestion administrativa en la Diputacion provincial; no hemos visto en sus procedimientos, sino al paisano, amante de nuestra querida ciudad, y ésto le ha colocado siempre ante nuestros ojos, por encima de la política que defendía.

Reciba hoy nuestra cordial despedida, cabiéndole la satisfaccion de que al partir, deja muchos amigos, y ningun enemigo.

Hé aquí la carta

Alicante 17 de Agosto de 1886.

«Sr. Director de EL GRADUADOR.

Mi estimado amigo: El tener que ausentarme de Alicante, por exigirlo así los estudios de mis hijos, me obliga á solicitar de V. un corte espacio en su ilustrado periódico para cumplir el ineludible deber de cortesía, de despedirme de mis amigos políticos y particulares al marchar á la Côte.

A unos y otros envío un cariñoso adios, deseando que mi estancia en Madrid pueda serles provechosa; y para el caso que así lo consideren, les ofrezco desde luego mi humilde, pero eficaz apoyo para cuanto me crean útil, pues siempre conservaré vivas en mi alma las afecciones que me ligan á las personas é intereses de esta mi querida ciudad.

Ruego á usted, amigo Director, la insercion de estas líneas, anticipándole gracias y reiterándole la seguridad del afecto con que le distingue su buen amigo S. S. Q. B. S. M., *El Marqués de Escalambre.*»

## CARTA DE PARIS

De nuestro corresponsal en Paris, el amigo *Pepe Masa*, recibimos ayer la carta que á continuacion insertamos.

Dice así:

Paris 12 de Agosto de 1886.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: *Le Gaulois* de hoy publica la noticia de que no se dará á la publicidad la carta dirigida por el General Boulanger á la Emperatriz Eugenia.

Hoy en Francia es muy de la opinion

pública los movimientos del General Boulanger así como todo lo que pueda referirse á este hombre de gran carácter y de disposiciones resueltas, el cual está siempre á la discusion porque hay quien afirma que aunque hoy ocupa un primer lugar en la República, su preponderancia la debe á los hombres de talla que figuran en la Monarquía.

Se asegura que el general Boulanger hará una visita de inspeccion sobre la frontera del Sudeste con el fin de evitar una invasion italiana, caso de que surja una desavenencia entre estas dos naciones, siendo los puntos más comprometidos, Los Alpes Marítimos de Niza, Alpes franceses y Grande San Bernardo ó sea La Valais, los cuales serán principalmente estudiados por el General y despues se considerarán como fuertes de defensa francesa.

Ayer se reunió la Comision Administrativa de la Exposicion Universal que se ha de celebrar el año 1889, bajo la presidencia de Mr. Lockroy discutiéndose varias modificaciones que fueron aceptadas y acordando que el viernes próximo deben quedar ultimados sus trabajos sobre los planos que han de ponerse á su edificacion.

El democrata italiano Mr. M. A. Canini, ha tenido una entrevista con el letrado y colaborador del periódico *Le Gaulois* Mr. Michel Vanner, habiendo versado su conversacion sobre la posibilidad de que Francia tuviera alguna desavenencia con Italia, declarando dicho señor que por más que le sucedido en Marsella hubiera podido conducir á estas naciones á concluir sus amistades, él no cree que hoy se llegue á este extremo por la razon de que el Emperador Guillermo cree satisfechos sus laureles consiguiendo no tener ninguna guerra durante su reinado.

Todos los periódicos se ocupan de lo sucedido en Barcelona y aseguran que el gobierno español ha mandado fuerzas á dicha plaza por que teme un movimiento militar en dicho punto.

De los zorrillistas, apesar de esto hay muchas confianzas de que no han de dar resultado sus tentativas.

Es de V. afectísimo amigo,

*Pepe Masa.*

El jueves visitó al Sr. Castelar, en San Sebastian, saludándole en nombre de los Sres. Grevy y Freycinet, el conserjero de Estado francés Sr. Braun.

Dice *La República*:

«Los periódicos oficiosos traen y llevan el nombre de Mariné, uniéndolo á las noticias de conspiraciones y trastornos.

Que ha desaparecido de Cotte.

Que se esperaba en Barcelona.

Que el gobierno no sabe ni donde se hallaba antes, ni donde se encuentra hoy.

Total: el Sr. Mariné está en el caso de exhibirse bien para evitar tanto trabajo, tantas cavilaciones á los sabuesos del gobierno, áun á los que llevan collar republicano, que parecen los más interesados y activos.»



Son estos últimos los más interesantes.

Por el collar.

Alicante y su region

Si el señor Armesto sigue constante al camino que ha emprendido, algo mejorará la gestion administrativa de los pueblos, bastante desmoralizada, por desgracia. Ahora le toca á Bolulla, en donde además de los sapos y culebras que se encuentran en su contabilidad, existen cantidades respetables, cobradas por contingente de pósitos y no aplicadas á su objeto, con la rara particularidad de no saberse dónde reposan.

Por supuesto, que los tribunales de justicia lo averiguarán, porque ya tienen conocimiento de estas irregularidades.

Para qué querrá el Gobierno tantas fincas?

Segun nos dicen de la Marina, solo entre los pueblos de Altea, Alfaz, Benisa, Callosa de Ensarria, Calpe, Castell de Castells, Nucia y Tárbena, hay más de dos mil fincas embargadas, para pago de contribuciones.

Nada más justo que la Hacienda procure hacer efectivas las cargas que pesan sobre la Nacion, para atender á sus múltiples obligaciones; pero también debiera tenerse en consideracion por aquella, las vicisitudes porque han pasado aquellos pueblos, dos años sin cosecha y en el actual solo les ha quedado hasta hoy la de pasa, vino y aceite, habiéndose perdido en todo aquel pais, los cereales, la almendra y algarrobas, estas dos últimas tan importantes en aquella region.

¿Por qué el Gobierno no tiene compasion de los pobres contribuyentes que no pagan porque no tienen y les manda vender las fincas que, en último resultado, irán á parar á la Hacienda, puesto que en estas subastas no se presentan postores, siendo así que dentro de un par de meses cojeran su pasa, vino y aceite y podrán cubrir cómodamente sus débitos?

¿Qué es lo que interesa á la Hacienda? ¿metales ó fincas?

Si lo primero, dé una poca tregua al contribuyente que espera todo el año coger sus frutas para cubrir sus créditos y poder comer y no le subaste sus fincas en vísperas de la recoleccion, si lo segundo, prosiga por ese camino, que alcanzará más gloria y llenará sus arcas más pronto.

Cogida número 3793.

A propósito de la adulteracion de comestibles, ha ocurrido un choque entre las dos publicaciones sagastinas, que ha dado ocasion á estos chispazos.

Ha dicho El Liberal:

«... puede ese diario, si tanta curiosidad tiene, dirigirse al ayuntamiento y preguntar qué ha sido de cierto azúcar procedente de un establecimiento de este capital, que no queremos nombrar, que habiendo sido denunciado como no legítimo, fué sometido á un análisis que practicó el doctor Solar, resultando que dicho azúcar contenía cantidad suficiente de ácido sulfúrico para producir alteraciones en la salud, en vista de lo cual el municipio remitió el género acompañado de la certificacion del análisis al juzgado, sin que éste hasta ahora haya dicho una palabra ni se haya castigado al falsificador.»

Y El Constitucional, que está acechando el menor descuido de su adversario para ponerle la ceniza en la frente, se aprovecha del presente, que no es descuido, sino desliz de los más gordos, para responderle:

«En suma, lo que ha querido El Liberal, y lo que vamos á decir se desprende clara y evidentemente el suelto que le hemos copiado, es hacer un

cargo terrible al digno Juez de esta capital Sr. Mazparrota, que no ha castigado al falsificador de ese género, ni ha dicho sobre el asunto una palabra.

¿Y qué tiene que decir el Sr. Juez al público ni á la redaccion de El Liberal? Cuando sea hora ya fallará lo que proceda.»

Amigo Liberal, habeis perdido la brújula y el timon.

Cuando á El Liberal se le ocurrió hablar de la temperatura que disfrutamos en Alicante durante el estío, tuvo más en cuenta y pesó más en su ánimo un dato erróneo dada la situacion del Observatorio, que las conveniencias de Alicante.

Esto es indudable, porque si el diario fusionista se hubiese parado á reflexionar al ver la exagerada cifra que aparecía ante sus ojos y hubiese tenido la precaucion de consultar con el mismo señor Soler y con otras personas que saben más que El Liberal,—por mucho que se juzga á sí mismo de superior ilustracion—hubiera reconocido á tiempo su falta y no incurriera en lamentables deslices bien poco favorables por cierto para confirmar sus pretensiones de docto.

La graduacion máxima es la que publican los diarios madrileños y ésta es el origen de la polémica. A ella se refirió El Liberal suponiendo que nos ahogamos de calor en Alicante, y no pensando que pueden darle crédito las personas que desconocen la poblacion y su agradable temperatura.

Para rebatir su error, todos los diarios le contestaron con los datos del Mareógrafo, que acusan 4 y 6 grados menos de calor que el Observatorio; pero como El Liberal, si tiene talento para colocarse unas veces en frente de los gremios y otras, de Alicante sabe hacer la causa de los enanos y gigantes, El Liberal, que es muy lince, muy astuto y muy hábil, ideó una treta para salir del paso con los menos cardenales posibles, y exhibió orgulloso una tabla de temperatura mínima. De tal calibre es el talento que, no cabiéndole en la cabeza, se le ha corrido á los tacones.

Estas son las victorias de El Liberal parecidas todas á los apuros del portugués del cuento.

Hace muy pocos dias, resultando insuficientes los carruages de tercera para el considerable número de viajeros que se presentaron en la estacion de Torrevieja, hubo necesidad de recurrir á los de segunda, pero no sabemos por disposicion de quién, fueron quitados de éstos, los cojines de piel, dejando los bancos llenos de polvo á disposicion del público.

Nos parece que no es esto lo natural y lo correcto en casos como el que nos ocupa.

Refiriéndose á El Liberal de Alicante casi toda la prensa de Madrid y de Valencia se ocupa muy alarmado del estado de la salud pública en éste distrito municipal, asegurando que es tan alarmante la epidemia de fiebras palúdicas, que diezma á los habitantes de pueblos y caserios inmediatos.

No tan calvo que se le vean los sesos, debemos decir, para calmar á esos colegas.

Verdad que hay una verdadera plaga de intermitentes; pero ni es nueva en ésta provincia, ni alcanza las proporciones alarmantes que suponen los valencianos y madrileños, creyendo á pies juntitos lo que dice El Liberal.

Pero lo que nos ha hecho más gracia es que La Correspondencia de la ciudad del Cid, llame, con tal motivo, la atencion del Gobernador civil de aquella provincia, para que haga sin duda otra hombrada como la del celebrísi-

mo señor Botella, cuando al cólera morbo.

Esos valencianos son terribles.

El señor don Alejandro Harmsen, llegó de la corte, y ha conferenciado largamente con el Gobernador de la provincia.

Ha tomado posesion de su destino de aspirante á oficial del Gobierno Civil, don Cárlos Carrillo de Albornoz.

En el tren correo de ayer salió para la corte, donde permanecerá breves dias, el Sr. D. Constantino Armesto.

El recaudador del Banco de España en el partido de Villajoyosa, ingresó ayer en la Caja de primera enseñanza, la parte de los recargos, sobre la contribucion, que se destina al pago de los maestros de dicho partido, completando con estos ingresos sus obligaciones, un solo pueblo de los seis que comprende aquel distrito.

Ayer mañana se reunió la comision provincial, no tomando acuerdo alguno sobre la eleccion de pintor pensionado en Roma, segun la terna presentada por el tribunal examinador.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Elda 15 de Agosto de 1886.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Estimado amigo: El grito del pueblo aquí en esta festiva poblacion de Elda, es acudir donde quiera que haya fiesta y bullicio, aunque sea á Valencia.

Toros en Petrel y grandes fiestas en Sax, por ser la patrona de aquel pueblo. La música de Elda, con sus marciales sonidos, ha marchado hácia Petrel, arrastrando tras sí los rezagados y los menos entusiastas por las fiestas taurinas. Aquí nos quedamos solo los que visten duelo y los que á ella son refractarios.

Una grata noticia voy á comunicarle, que sin duda le gustará.

La Sociedad Cooperativa de Obreros El Bien General, que usted conoció cuando estuvo en esta industrial villa de Elda, ha querido dar más vida á la asociacion y procurarse simpatias de fraternidad mútua al menor motivo de queja que hubo entre unos cuantos.

No sabemos si por tales rumores ó por conveniencia propia, el Presidente y Secretario de la Junta Directiva de misma, D. Narciso Catalá y D. Antonio Porta, presentaron hace dias la dimision de sus cargos, y hoy á las nueve de la mañana, con toda la legalidad y orden esmerado que dicta el reglamento, se procedió á la eleccion de nuevos Presidente y Secretario (para cubrir ambas vacantes), habiendo resultado elegidos por 176 votos (sin oposicion), mis inteligentes amigos don Ricardo Perez Pomares, jóven y distinguido abogado para presidente y don Mariano del Campillo, aplicado profesor de instruccion primaria, para secretario. Ambos señores han recibido entusiastas felicitaciones y se les ha suplicado que se les ofrezca, contando, como cuentan con el cariño y estimacion de todo el pueblo de Elda, por su talento y honradez, asi como por la actividad que les distingue, para resolver las cuestiones que puedan ofrecerse, al promover el fomento de la sociedad El Bien General de Elda.

Siendo pequeño el local de sesiones de la Cooperativa, creemos que para la junta extraordinaria que se celebrará el domingo próximo, con objeto de tomar posesion de sus puestos el Presidente y Secretario electos, el amigo dueño del teatro de esta villa, no tendrá inconveniente en ceder la sala de espectáculos, á fin de que allí se puedan reunir todos los socios y discutir algunas proposiciones que la Junta

Directiva pretende presentar á la discusion y aprobacion de todos sus amigos y compañeros.

Se trata de reformar el Reglamento en un sentido legal que permita dar socorros á los necesitados, con menos trabas que ahora, al parecer, se nota allí, preparar reglas encaminadas al establecimiento de tiendas surtidas de los artículos más necesarios al consumo de que todos acudan allí con sus ahorros á obtener el pan, la harina, las especias, el vino, el aceite, el petróleo, y los géneros necesarios á la confeccion de zapatos etc., etc., en vez de ir á surtirse de ellos á otros lugares que nada dan de producto á la colectividad. Esto es, que con lo que uno mismo gasta diariamente, se vaya formando una masa crecida de capital, y sus ganancias repartirlas entre todos los asociados como hasta ahora se hace.

Felicito á la sociedad cooperativa de obreros El Bien general, por la buena eleccion que ha tenido y á las nuevas Juntas Directiva y de Administracion por la voluntad y ánimo que les guía por la senda del progreso.

Y para terminar diré á V que en el próximo pueblo de Petrel se ha efectuado la anunciada corrida de toros con gran regocijo y entusiasmo de los aficionados, que la entrada fué un lleno completo, y los cornúpedos han dado juego, teniendo que lamentar únicamente la cogida de uno de los diestros que sufrió un puntazo en la parte superior postrera interna del muslo izquierdo, que segun los facultativos no ofrece cuidado alguno.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Gacetillas

TRASLADO.—Los operarios de telégrafos han principiado ya á colocar los postes en la nueva línea férrea del puerto.

¡¡NO MAS CANAS!!—Con estas palabras encabezamos nuestros anuncios del Acete del Serrall y de La Jerezalina y en verdad que difícilmente pudiera elejirse un signo de atencion más propio ni justificado.

La sencillez en la aplicacion de estas dos especialidades sin rival, la naturalidad del color que producen y el vigor que al cabello comunican, hace que sean solicitadas hasta por aquellas personas más refractarias al uso de toda clase de aceites y que en los puntos donde se hallan de venta estos artículos se vean pocas ó ningunas cabelleras blancas.

MUERTE DE UN LOCO.—En el pueblo de Belleu acometió un loco con una faca á varias personas, hiriendo á tres de gravedad, y acudiendo el Juzgado municipal con varios dependientes les acometió hiriendo á dos de éstos también de gravedad, siguiendo una lucha en que resultó muerto el loco.

ROBO FRUSTRADO.—Unos gitanos que acampaban en los alrededores de Novelda penetraron anteanoche en la casa que en el camino de Aspe habita Pedro Llorens, con el propósito, al parecer, de robar las dos mulas que éste tenia en la cuadra, las que tenían desatadas ya con los arreos de las mismas en la calle, debajo de una higuera cuando apercibido el Llorens disparó un tiro á cuya detonacion se pusieron dichos gitanos en precipitada fuga.

Dada inmediata cuenta al Juzgado instruye las oportunas diligencias, encontrándose los presuntos autores del robo frustrado, en las cárceles del partido.

A LOS ENFERMOS.—Clínica de los Doctores Fajardo Guardiola hermanos ex alumnos de los Hospitales de Paris.

Especialistas en las enfermedades de niños, vias urinarias, matrix, sífilis y venéreo.

Consulta diaria, de once de la mañana.



na á una de la tarde. Calle de San Francisco, núm. 2.

Aviso.—Se alquila una almaceu muy apropiada para bodega... Tiene patio y agua dulce. Darán razón España, 15. 1.

TEATRO CIRCO.—La segunda representación de Doña Juanita, ha alcanzado una interpretación mucho más esmerada como era de esperar, después de restablecerse la Sra. Delgado de su ligera indisposición. El público á quien cada vez gusta más la música de esta zarzuela hizo repetir el duo de bajo y tenor cómico, la popular serenata, el coro final del acto segundo y el duo de bebés.

Anoche tuvimos otro estreno. Púsose por primera vez en escena La Guerra alegre, en tres actos, música de Strans y letra de los Sres. Casademunt y Henmch.

Los antecedentes que teníamos de esta opereta, no eran muy lisonjeros y al verla anoche en el Circo, nos persuadimos de que no fueron exagerados nuestros informes, por lo que al libro se refiere; pero si nos atenemos á la música Strans, ha derramado toda su inspiración en una serie de preciosos walses muy dignos del aplauso con que los ha recibido el público inteligente. Y decimos inteligente, porque concurren al Circo algunos graciosos siseadores, que se han propuesto llevar la contraria á todo el mundo.

Merece también especial mención, á parte de los walses, el Preludio coro inaugural, coro primero y final del acto segundo, y las evoluciones militares del tercero.

La ejecución, ha sido muy esmerada y las personajes, bien vestidos, condiciones ambas muy recomendables en el teatro, para dar interés á todos cuantos espectáculos se anuncian.

El maestro Taberner merece nuestros sinceros elogios.

Variedades

REGLAMENTO

DE POLICIA DE ESPECTACULOS.

CAPITULO PRIMERO.

Del anuncio y suspension de los espectáculos públicos

Artículo 1.º No podrá verificarse espectáculo público de ningún género, sin que la autoridad tenga conocimiento del cartel correspondiente con veinticuatro horas de anticipación por lo menos, y sin que quede cumplido lo que previenen los artículos primero y séptimo del real decreto de 11 de Junio de este año.

Art. 2.º Las empresas pondrán en conocimiento de la autoridad, toda variación que se introduzca en el orden y forma del espectáculo, después de fijados los carteles, expresando las causas á que la variación obediere.

Art. 3.º Toda variación en el programa de un espectáculo público, se anunciará en los mismos sitios en que la empresa fija habitualmente sus carteles, y además sobre las ventanillas de los despachos de billetes.

Art. 4.º Los carteles y programas en que se establezcan las condiciones del abono por una serie de funciones, deberán ponerse en conocimiento de la autoridad cinco días antes de verificarlo al público.

Art. 5.º Solo por reclamación de uno ó más abonados á un espectáculo público, podrá la autoridad exigir á la empresa que se aclare alguna ó todas las condiciones que se fijan en el cartel de abono.

Art. 6.º Si en los carteles se estampare otra cosa que el anuncio del espectáculo, su presentación á la autoridad para los efectos de la publicación se someterá á las disposiciones

del art. 7.º de la vigente ley de policía de imprenta.

Art. 7.º La autoridad podrá suspender por causa de orden público todos los espectáculos.

Art. 8.º No podrá verificarse ningún espectáculo público desde el miércoles al Viernes Santo, ambos inclusivos.

Art. 9.º La autoridad podrá suspender por causa de luto nacional toda clase de espectáculos y diversiones.

La suspensión no excederá de cinco días.

Art. 10.º Igualmente podrá la autoridad suspender los espectáculos públicos, cuando estuviere declarada la existencia de alguna epidemia en la población.

CAPITULO II

Del orden interior de los teatros.

Art. 11.º Las empresas reservarán hasta las cuatro de la tarde dos palcos de primer orden á disposición de la autoridad civil y del capitán general del distrito ó departamento. Si á la hora indicada no hubieren recibido orden de entregarlos á dichos funcionarios, previo el pago de su importe, que será el señalado en la tarifa del despacho, las empresas podrán disponer de tales localidades.

Art. 12.º La empresa reservará diariamente una localidad gratuita lo más próximo posible á la puerta de entrada para el delegado de la autoridad civil.

Art. 13.º Queda prohibida la instalación de toda clase de puestos en los corredores que dan acceso á las localidades, á menos que aquellos sean tan espaciosos que, á juicio de la autoridad, puedan establecerse sin constituir un obstáculo para la circulación.

Art. 14.º Las luces de aceite y esmeralda que debe haber en todos los coliseos, según el reglamento de 27 de Octubre de 1835, deberán encenderse siempre antes que las de gas, y apagarse precisamente las últimas.

Art. 15.º Los telones metálicos destinados á evitar la propagación de los incendios se correrán una vez por semana cuando menos, á presencia del delegado de la autoridad.

Art. 16.º En las poblaciones donde hubiere establecido servicio telefónico, las empresas teatrales utilizarán este medio de comunicación en los casos de incendio.

Art. 17.º Las funciones teatrales comenzarán á la hora que se señale en los carteles, y terminarán antes de las doce y media de la noche.

La circunstancia de haber comenzado el espectáculo después de la hora fijada, no excusará el cumplimiento de lo mandado en el párrafo anterior.

Art. 18.º Queda prohibido fumar en todo espectáculo público que no se verifique al aire libre fuera de las salas destinadas al efecto.

Los dependientes de las empresas invitarán á las personas que encuentren fumando en las salas, palcos, pasillos, escaleras, galerías, etc., á dirigirse á los locales señalados para fumar, y en caso de no ser atendidos inmediatamente, podrán requerir el auxilio de los agentes de la autoridad, quienes obligarán á los infractores á cumplir sin demora esta disposición.

Art. 19.º No se permitirá en los teatros estar con el sombrero puesto en ninguna localidad mientras se halle el telón alzado.

Art. 20.º El que hiciere manifestaciones ó produjere ruidos de cualquier clase durante una función dramática, será expulsado del local, sin derecho al reintegro del importe de la localidad que ocupase, pero no se entenderán como interrupciones las manifestaciones de agrado ó de desagrado hechas por el público, á menos que llegasen á producir tumulto y una verdadera alteración del orden, ó constituyeren falta á la cultura, á las conveniencias sociales ó la moral.

Tampoco se permitirán las manifestaciones que perturben á la generalidad del público en el tranquilo goce del espectáculo.

Art. 21.º Los que tomen parte en un espectáculo no podrán dirigirse al público en ningún caso.

Art. 22.º La autoridad podrá impedir que se ponga en caricatura en la escena, en cualquier forma que sea, á persona determinada.

Bastará la reclamación del interesado ó de cualquier individuo de su familia para que la autoridad imida la presentación en escena del personaje á que la reclamación se refiera.

Art. 23.º Siempre que en la escena se hubiere de representar un incendio, la empresa lo podrá con la anticipación debida en conocimiento de la autoridad para que ésta se cerciore de que los medios empleados no pueden ocasionar peligro.

Art. 24.º También podrá la autoridad examinar las armas que deban usarse en la escena.

Art. 25.º En los espectáculos en que deban exhibirse animales feroces, la Autoridad exigirá previamente cuantas medidas de precaución juzgue necesarias para la seguridad del público.

Art. 26.º En los circos y teatros donde se hicieren ejercicios acrobáticos de cualquier género que sean, hará adoptar la autoridad las medidas que considere convenientes para evitar todo peligro, tanto al público como á los individuos que tomen parte en los espectáculos.

Art. 27.º Las localidades de los salones destinados á espectáculos públicos, cuya cabida no pase de 4.000 espectadores, estarán numeradas.

En los paseos donde los espectadores deban estar en pie se determinará por la empresa, de acuerdo con la autoridad, el número de billetes que deben expendirse con objeto de que el de espectadores no impida la libre circulación.

Art. 28.º La autoridad deberá prohibir cuando proceda, con arreglo á las prescripciones de la ley de 26 de Julio de 1878, que los niños tomen parte en los espectáculos públicos.

Art. 29.º En los bailes públicos no se permitirá entrar con bastones, paraguas ni armas de ninguna clase.

(Se concluirá)

Seccion local

Dirección del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 4 de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua, 46 palmos.
Paral descubierta, 23 id.
De cieno, 127 id.
Entra 1 1/2 hila.
Salen 2 hilas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 16 de Agosto de 1886.—F. de S. Maiosnave.

ANUNCIOS.

LAS ENFERMEDADES DE LA ORINA

Tales como incontinencia, retención arenillas, cálculos de la vejiga, estrecheces del útero y de la uretra, irritaciones, obstrucciones, inflamaciones é infartos de la próstata, catarros de la vejiga, etc., etc. Se curan infaliblemente con El Litotriaco y las Limonadas liticas, preparados por el Dr. Climent. Pidanse prospectos que se dan gratis. Se vende en Valencia, Botica de don José Valero, sucesor del Doctor Climent, calle de San Vicente núm. 161.—Sres D. Blas Cuesta é Hijos, droguería de S. Antonio.

Barcelona; D. Vicente Ferrer y Compañía, y S. es. Saforcada Ferrer y Compañía y Sociedad farmacéutica Española de G. Formiguera y Compañía.

Alicante: Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor 22.—D. José Soler, plaza de S. Cristobal 12.

Alooy: Sres. Alfonso, y Monllor. Altea. Sastre. Denia: Comar y Millá, Novelda: Cantó, Orihuela: Ballesteros. Pego: Pascual: Torreveija: Sanchez. Villena; Sr. G. Estasio, sucesor de Carrasco.

Madrid (ventas al por mayor.) D. Melchor Garcia, calle Tetuan 15, principal.

Consulta gratis al Doctor Climent en Castellon de Rugat, provincia de Valencia.

DAD HIERRO á nuestra hija, declara un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color.—¿Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre.—El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos. En todas las Farmacias.—Exigir la firma.

No más callos.

Se estirpan y desaparecen con el tónico Rodriguez preparado en la farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayo 22.—Alicante.

Precio con su instruccion para el uso 5 reales frasco.

Vapor UMSK

Saldrá el 18 del corriente directo para Burdeos y el Havre admitiendo carga para Paris Bercy.

Para fletes dirigirse á los señores Raymundo y compañía, Puerta del Muelle.

Espectáculos

TEATRO CIRCO.—Gran función para esta noche á las nueve.—La zarzuela en 3 actos, Fatinitza.

Entrada general 2 reales.

Ultima hora

Telégramas de La Tarde.

Madrid 16 (1'40 t.)

Sigue tomándose precauciones en la frontera.

El miércoles saldrá para San Sebastian el Sr. Alonso Martinez.

Becerra restablecido.

Se ha celebrado Consejo de ministros.

Madrid 16 (3'25 t.)

Se han acordado algunos nombramientos de Hacienda, Témanse desórdenes carlistas.

Se han concedido cruces á las autoridades de Suecia que prestaron auxilio á la fragata «Blanca.»

En Consejo se ha acordado tomar medidas enérgicas para extirpar la plaga de langosta.

Telégramas del Casino.

Madrid 16 (5'13 t.)

El Consejo de Estado resolverá en su sesión del viernes, el expediente relativo á la Compañía Trasatlántica.

La escuadra de instruccion española ha fondeado en Lisboa.

Han ocurrido nuevos desórdenes en Belfast (Irlanda).

Madrid 16 (5'45 t)

Ha marchado á la Granja el general Salamanca. En la estacion le despidieron muchos oficiales.

Ha conferenciado el señor Albareda con Mr. Freycinet.

El señor Becerra se inclina á los ministeriales.

Bolsa: 60-60

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (No confundirse).

### QUINCALLERIA.

Maletas.  
Sombreadas.  
Planchas-vapor.  
Idem ordinaria.  
Grifos superior.  
Ata-mantas.  
Bolsas de viaje.  
Sacos de noche.  
Caramañola.  
Tijeras.  
Cucharas.  
Cuchillos.  
Tenedores.  
Cucharones.

Cortaplumas.  
Lancetas.  
Peines.  
Batidores.  
Gutaparchas.  
Petacas.  
Porta-monedas.  
Cepillos.  
Sombrillas.  
Bastones.  
Bujias.  
Hules.  
Plumer.  
Anteojos.

### GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

### CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y de metal fino De un cuerpo.—De canónigo ó camesas.—De matrimonio.  
Se recomiendan por bonitos sus dibujos y precios económicos.

### A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD na. ca.—Grifos metal toos números. Estaño superior Bandera y Cordero. Latón en planchas, varios números. Lámparas para aceite, tamaño corriente. Cobre en planchas varios gruesos. Diamantes para cortar cristales.

### A LOS CARLINTEPOS, HERREROS y demás oficios.

Azuclas.  
Hachas.  
Garlopas.  
Cepillos.  
Junteras.  
Guillamas.  
Tenazas.  
Alicates.  
Corta-frios.  
Visagras.  
Limas.  
Escondas.  
Martillos.

Serroschos.  
Verdugos.  
Fiebreros.  
Trincadores.  
Triángulos.  
Barrenas.  
Berbiquis.  
Formones.  
Gubias.  
Roblonas.  
Escuadras.  
Cuchillo.  
Destornillador.

### JOYA ESPAÑOLA.

## AGUAS DE CARABAÑA

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.  
Cinco medallas de oro y diplomas de honor.

Sus primeros efectos, son: purgantes, depurativas, anti biliosas, anti herpéticas y anti escrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion en el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujo, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

### Aguas de Carabaña.

La última Memoria científica se entrega gratis con las manifestaciones de cien notables médicos, certificando la extraordinaria importancia y aplicaciones de estas preciosas aguas naturales, haciéndose constar en ella, también por médicos, químicos ó ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua ni producto por sus resultados, ni por su composición, ni por su modo de presentarse y alcances.

Brotan muchas aguas purgantes ó que purgan, y en España numerosas; en provincias enteras pueden éstas hallarse en mayor número que las comunes ó potables y muchas superiores en su composición á las que hasta la fecha están en uso, pero como el purgar no es curar y á veces es lo contrario la Humanidad necesita medicamentos que baje la forma purgante ó otra, cure las dolencias en los enfermos y evite su presencia en los sanos, cuyo fin concurre el nuevo y precioso medicamento, aguas naturales de Carabaña.

Sus aplicaciones son numerosas, generales, á todos interesa conocerlas, es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta, á ella corresponde todo.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: R. J. Chávarri, Atocha, 37.—Madrid.

Depósito en Alicante, señor viuda de Rodríguez Hernandez, Mayor 22.—Doctor Gadea, San Francisco, 24.



### OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

Por los CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Vigilar esta firma: J. ESPIC.) Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris. Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. — 2 RA. LA CAJA.

### ¡No más canas!

### ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color. No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza.

Es irpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

### LA JEREZALINA

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen en la actualidad.

Se vende en la peluquería de los señores Juan Alfonso y Compañía.—Mendez Nuñez, 5.

### ESTABLECIMIENTO DE

Coloniales, Especiería y Ultramarinos,  
(FUNDADO EN 1854.)

## ANTONIO BERNACER

TIENDA DEL GATO,  
Princesa, 32.

Quesos de Holanda, Gruyere y otras clases, salchichón de Vich y chorizos de las fábricas de Candelario, mantecas de Dinamarca, vino de Jerez, aguardientes de Ojen y otras fábricas, coñac, mar-tel, ron de Jamaica marcas Negro, negra y surtido, estenso de licores de las más acreditadas fábricas de la península y del extranjero, aceitunas sevillanas, conservas de hortalizas, frutas y pescados, legumbres, y garbanzos de Castilla, chocolates de las fábricas de Matias López, la Colonial, la Española, y elaborado á brazo, pasas de Málaga, galletas, polvoras manresanas, Santa Bárbara, francesa é inglesa y todos los efectos de la cazamecha para barrenos, se suprimen los adjetivos pomposos (de rigor en los anuncios) que son origen á las veces de frecuentes reclamaciones y disgustos los cuales no acostumbran é ocurrir en este tan antiguo establecimiento.



## EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTO." Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York; Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Alicante: D. A. G. Lopez, Mayor, 13, 15 y 17.—D. J. C. Bellido, plaza de Isabel I

## La Navarra.

SAN FRANCISCO 74 Y TEATINOS 52 Y 54.

Al extenso catálogo de diversos géneros que se expenden en este acreditado establecimiento, ha conseguido su dueño añadir recientemente otros nuevos, como son:

CERA.—Una de las principales fábricas de Albaida le ha concedido el depósito en esta capital, expendiéndola, por lo tanto, al mismo precio que ella, si merece la cantidad del pedido.

ENOSOTERO.—Exclusivo para vender en la provincia este tan célebre conservador y mejorador de los vinos,

PAPELES PARA FUMAR.—El tan renombrado que en cada hoja lleva grabado el nombre del Fabricante Villaret.

Fabricado en Clermont y Grault, Francia.

El de Layana, de caña de azúcar y otros varios que sólo esta casa recibe directamente,

PAPELES DE IMPRESION Y ENVOLVER.—Nadie mejor que nosotros podemos dar fe de su baratura, pues teníamos que dirigirnos á otras plazas para surtirnos y hoy encontramos en dicha casa á precios más ventajosos.

Tiene también surtido de vinos y licores de varias fábricas carretes de hilo, varias marcas, entre ellas, «Lira» y «Gallo» también exclusivo.

GUANOS ARTECHE.—De excelentes resultados y precios económicos.

ARMAS DE FUEGO.—Deseando realizar las existencias que le quedan, se hacen con alguna baja del precio de fábrica así como capsulas, tacos y plomos.

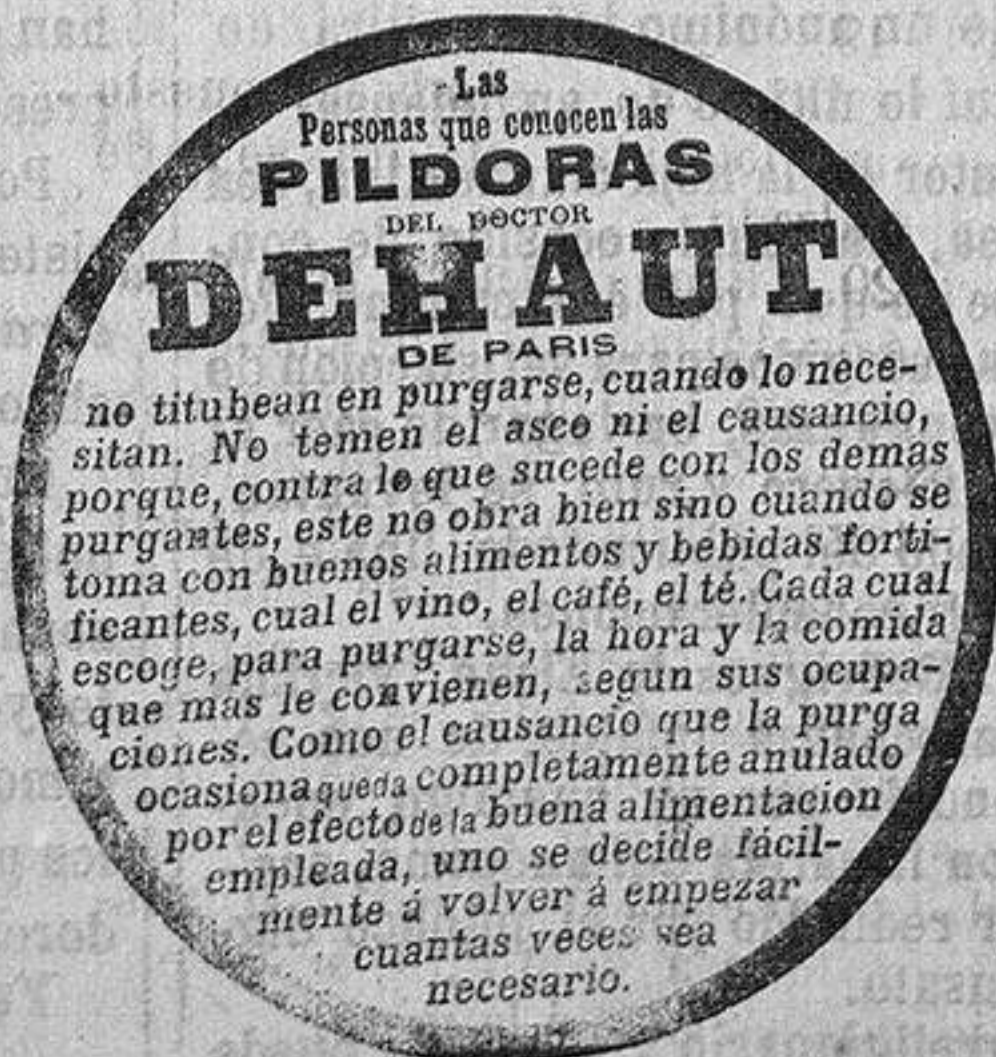
La casa facilita catálogos á quien los pida.

Clase de dibujo.

SAQUERIO DE PAPEL.

Bajo la dirección de don Aureliano Ibarra, se ha abierto al público una escuela de dibujo en la calle de Gerona número 4.

Se proporcionan á precios equitativos los de 36, 18 y 24 libras, y se imprimen á 10 reales.



no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

### E. CHAMINADE

Profesor de Francés, Caligrafía y Teneduría de libros.

5, PLAZA DE RAMIRO 5.

Este profesor presenta para la enseñanza de la lengua francesa, la mejor garantía, el ser francés.

Enseña por un método completamente práctico, consiguiendo grandes resultados en poco tiempo.

Dá lecciones particulares en casa de los alumnos, y particulares y públicas en su casa, á precios relativamente módicos.

Enseña el francés en tiempo fijo, por contrato bilateral.

Procura buena letra inglesa á sus alumnos de caligrafía, en muy poco tiempo.

Teneduría de libros por métodos enteramente nuevos.

5, PLAZA DE RAMIRO 5.

### SOBRES EN BLANCO O DE COL. OR

Los hay de varias clases impresos á nombre de las casas de comercio, que los piden, á precios módicos.